



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/25
29 de mayo de 2013

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima Reunión
Bangkok, 1 – 5 de julio de 2013

PROPUESTA DE PROYECTO: BHUTÁN

Este documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de HCFC (segundo tramo)

PNUMA/PNUD

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES
Bhután

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
Plan de gestión de eliminación de HCFC	PNUD, PNUMA (principal)

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7	Año: 2011	0,28 (toneladas PAO)
--	-----------	----------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2011	
Producto químico	Aerosoles	Espumas	Lucha contra	Refrigeración		Disolventes	Agentes de procesos	Uso en laboratorios	Consumo total del
				Fabricación	Servicios				
HCFC123									
HCFC124									
HCFC141b									
HCFC142b									
HCFC22					0,3				0,3

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Datos de base 2009 - 2010:	0,3	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	0,3
CONSUMO ADMISIBLE PARA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	0,3	Restante:	0

V) PLAN DE ACTIVIDADES		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
PNUD	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0.03			0.04				0.01	0.08
	Financiación (\$ EUA)	45.780			62.130				20.710	128.620
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,05			0,05				0,02	0,12
	Financiación (\$ EUA)	79.100			94.920				31.640	205.660

VI) DATOS DEL PROYECTO			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2025	Total
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			n/a	n/a	0,3	0,3	0,27	0,27	0,27	0,27	0,27	0,2	0,1	n/a
Consumo máximo autorizado (toneladas PAO)			n/a	n/a	0,28	0,28	0,25	0,25	0,2	0,2	0,1	0,1	0	n/a
Financiación convenida (\$EUA)	PNUD	Costos del proyecto	100.000	0	70.000	0	0	84.000	0	0	0	0	28.000	282.000
		Gastos de apoyo	13.000	0	9.100	0	0	10.920	0	0	0	0	3.640	36.660
	PNUMA	Costos del proyecto	70.000	0	42.000	0	0	57.000	0	0	0	0	19.000	188.000
		Gastos de apoyo	6.300	0	3.780	0	0	5.130	0	0	0	0	1.710	16.920
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto	170.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	170.000
	Gastos de apoyo	19.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19.300
Total de fondos solicitados en esta reunión (\$EUA)	Costos del proyecto	0	0	112.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	112.000
	Gastos de apoyo	0	0	12.880	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12.880

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
--	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Bhután, el PNUMA, en su calidad de organismo de ejecución principal, presenta a la 70ª reunión del Comité Ejecutivo una solicitud de financiación para el segundo tramo del plan de gestión para la eliminación de los HCFC por un total de 124.800 \$EUA, que se desglosa en 70.000 \$EUA y gastos de apoyo al organismo de 9.100 \$EUA para el PNUMA, y 42.000 \$EUA y gastos de apoyo al organismo de 3.780 \$EUA para el PNUD. La solicitud incluye un informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo del plan de gestión para la eliminación de los HCFC y el plan de aplicación para el período 2013-2016.

Antecedentes

2. El plan de gestión para la eliminación de los HCFC para Bhután fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su 63ª reunión con miras a la eliminación total del consumo de HCFC para 2020, con un remanente del 2,5% para servicios hasta 2025. La financiación total aprobada en principio fue de 470.000 \$EUA y gastos de apoyo al organismo de 53.580 \$EUA. En esa misma reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el primer tramo del plan de gestión para la eliminación de los HCFC por la suma total de 189.300 \$EUA, que se desglosa en 100.000 \$EUA y gastos de apoyo al organismo de 13.000 \$EUA para el PNUMA, y 70.000 \$EUA y gastos de apoyo al organismo de 6.300 \$EUA destinados al PNUD para la ejecución del plan de gestión para la eliminación de los HCFC durante los dos primeros años.

Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

3. Durante el primer tramo del plan de gestión para la eliminación de los HCFC, en el marco del componente del PNUMA se llevaron a cabo las siguientes actividades: implementación de la prohibición de importar equipo que contenga HCFC a partir de enero de 2013, creación de incentivos fiscales para las entidades que utilicen equipo que no contenga SAO y establecimiento de un sistema de cupos como parte del componente normativo y de cumplimiento. En lo que respecta a la capacitación, entre las actividades realizadas durante el primer tramo figuraron talleres para los oficiales encargados de aplicar las normativas, formación de instructores de técnicos de servicios sobre buenas prácticas en la prestación de servicios y la recuperación, iniciación de un plan de certificación de técnicos y adquisición de algunas unidades de identificadores de refrigerantes. También se iniciaron durante el período algunas actividades de sensibilización y divulgación, así como la distribución de carteles y vídeos con mensajes de protección de la capa de ozono, en los que aparece la Reina de Bhután y participan las escuelas.

4. Se han llevado a cabo las actividades proyectadas para la financiación conjunta, como normas y etiquetado, y se sometió a consideración del Fondo de Desarrollo de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC). Se espera recibir una respuesta positiva a mediados de 2013.

5. Respecto del componente que está ejecutando el PNUD, las actividades emprendidas son consultas amplias con las partes interesadas de los países para ultimar las especificaciones relativas al equipo de recuperación y reciclaje necesario para el proyecto. También se entregó a los institutos de formación profesional parte del equipo y otros accesorios que se han de utilizar en la formación en marcha de los técnicos de servicio. En el informe se indicó que la ejecución del subcomponente sobre la iniciación del plan de incentivos para la modernización se aplazó hasta el período 2013-2014 como habían propuesto las partes interesadas.

Nivel de desembolso de los fondos

6. En marzo de 2013, de los 170.000 \$EUA aprobados para el primer tramo, se informó que se habían desembolsados 151.934 \$EUA (89%). De esa cifra, el PNUMA había desembolsado 81.934 \$EUA y el PNUD, 70.000 \$EUA. El saldo de 18.066 \$EUA está comprometido en su mayor parte y se desembolsará en 2013.

Planes anuales del segundo tramo del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

7. A continuación se indican las principales actividades que se llevarán a cabo entre 2013 y 2016:
- a) En el componente de aplicación y cumplimiento de políticas de eliminación de HCFC se llevará a cabo lo siguiente:
 - i) Continuar aplicando la prohibición de importar equipo basado en HCFC, que comenzó a principios del año en curso, así como aplicar estrictamente el sistema de cupos;
 - ii) Finalizar el plan de incentivos fiscales para el uso de equipo que no utilice HCFC y ponerlo en práctica cuanto antes;
 - iii) Continuar los cursos de creación de capacidad para oficiales encargados del cumplimiento, en particular sobre el nuevo reglamento.
 - b) Los programas de intercambio de información y promoción se centrarán en consultas con las entidades interesadas a fin de diseñar los instrumentos de comunicación más adecuados para complementar las demás actividades del plan de gestión para la eliminación de los HCFC. Se seguirán preparando materiales de sensibilización por medios impresos y vídeo, que se difundirán en el país para crear capacidad.
 - c) Continuará la capacitación de técnicos en servicio y la elaboración de normas y se ultimarán el procedimiento para la certificación oficial de técnicos de servicio;
 - d) Se seguirá ejecutando el programa de recuperación y reciclaje, así como el plan de incentivos para el sector de servicios, ya que las entidades interesadas pueden utilizar ya el equipo; y
 - e) Se espera también durante el período se aprueben y se puedan poner en práctica las actividades propuestas para su cofinanciación con el Fondo de Desarrollo de la SAARC, lo que promoverá los cobeneficios del clima del plan de gestión para la eliminación de los HCFC.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Sistema de concesión de licencias en funcionamiento

8. En consonancia con la decisión 63/17 y como se pide en el Acuerdo entre el Gobierno de Bhután y el Comité Ejecutivo, el Gobierno de Bhután, por medio de una comunicación oficial recibida por la Secretaría, confirmó que se había establecido un sistema operativo de concesión de licencias y de cupos para las importaciones y exportaciones de HCFC y que el sistema tiene capacidad para asegurar que el país cumpla el calendario de eliminación de los HCFC establecido.

Consumo de HCFC

9. El consumo de HCFC en Bhután se mantuvo constante entre 2008 y 2011. El consumo notificado más reciente (2011) está en el mismo nivel que el de base. Considerando que se mantenga esta tendencia en el consumo, Bhután está en vías de cumplir su meta en 2013. El nivel de base establecido es igual al que figura en el Acuerdo entre el Gobierno de Bhután y el Comité Ejecutivo. Por esa razón no es necesario introducir ajustes en el Acuerdo.

Examen del informe sobre los progresos logrados presentado por el PNUMA

10. La Secretaría pidió al PNUMA que abundara en detalles e hiciera aclaraciones sobre las actividades emprendidas en relación con la política sobre los HCFC y mejorara las actividades de sensibilización, etc., realizadas durante el primer tramo. En particular, se pidieron detalles sobre la propuesta de crear incentivos fiscales para el uso de equipo que no contenga HCFC, la prohibición de importar equipo que utilice HCFC que se había puesto en práctica desde principios de 2013, de qué manera se aplicarían estas medidas y a quien beneficiarían. La Secretaría observó también que no se había informado acerca de algunas actividades proyectadas en el componente de sensibilización, como la investigación y el análisis de las necesidades de Bhután de información y promoción. La Secretaría preguntó cómo habían concluido esas tareas y cuáles eran sus resultados. También se pidieron aclaraciones sobre las actividades de capacitación, ya que el informe parecía indicar que, a pesar de que el equipo se había entregado, solo se había llevado a cabo la labor preparatoria. En general, la Secretaría deseaba saber de qué manera esas actividades contribuirían a cumplir las obligaciones contraídas por el país en virtud del Protocolo de Montreal.

11. El PNUMA informó de que se habían promulgado las directrices relativas a la prohibición de la importación de equipo que utilice HCFC. Pese a que la prohibición no desautoriza del todo la entrada de equipo que utilice HCFC, exige a los importadores de ese equipo que proporcionen la justificación de que no se dispone en la red comercial de alternativa distinta de los HCFC para el producto cuyo permiso de importación se solicita. Esa justificación se estudia detenidamente, se comprueba y se aplica estrictamente. Respecto de los incentivos fiscales, se ha propuesto la reducción de los derechos de aduana para quienes deseen importar alternativas a los HCFC. La propuesta está en estudio. El PNUMA señaló también que la estrategia de comunicación que apoya la ejecución del plan de gestión para la eliminación de los HCFC está en su etapa final y se ha consultado con las entidades interesadas.

12. El PNUMA proporcionó información adicional respecto de los cursos de capacitación y aclaró que en esos momentos se estaban preparando los materiales de capacitación que quedarían terminados próximamente. También reiteró que dado que la capacitación se ha de llevar a cabo en institutos de formación profesional y que el acuerdo con los institutos recién se acaba de ultimar, la dependencia nacional del ozono decidió que se llevaran a la práctica inmediatamente los cursillos de capacitación previstos para el primer tramo al comienzo del segundo tramo.

13. Respecto del componente de inversiones, la Secretaría señaló a la atención del PNUMA el hecho de que se había aprobado un total de 70.000 \$EUA para la ejecución del programa de recuperación y reciclaje, así como de los programas de modernización previstos en el primer tramo del plan de gestión para la eliminación de los HCFC. Observó que, si bien en el informe financiero se indicaba un desembolso del 100%, solo se mencionaba algún progreso en la ejecución del programa de recuperación y reciclaje. También observó que la ejecución del programa de incentivos se había aplazado para una fecha posterior a la prevista. Pidió al PNUMA una explicación del aplazamiento, una descripción del diseño del programa de recuperación y reciclaje y una actualización somera del establecimiento de minicentros de reciclaje, que era una actividad importante de este subcomponente. La Secretaría también pidió detalles sobre el equipo adquirido y la manera en que se distribuiría.

14. El PNUD, por intermedio del PNUMA, aportó detalles sobre los conjuntos de equipo adquiridos y suministrados, que fueron entregados a los institutos de formación profesional para que se utilizaran en los componentes de actividades constantes de capacitación de técnicos en recuperación y reciclaje y de modernización. También confirmó que esos conjuntos de equipo no eran los mismos que se proporcionaban en el componente del PNUMA. El PNUD aclaró que los minicentros de reciclaje estarían totalmente instalados en dos años, labor que finalizaría en 2014. También se han dado por terminados los cursillos para las partes interesadas, mientras que las actividades propuestas para el primer tramo del componente del PNUD marchaban según lo previsto.

15. Respecto del plan financiero y la manera en que los fondos se habían transferido al país para apoyar el porcentaje de desembolso notificado por el PNUMA, ambos organismos señalaron que las transferencias se efectuaron por medio de acuerdos suscritos con el país que es, en última instancia, el beneficiario de esos fondos.

16. La Secretaría agradeció el informe del PNUMA sobre las actividades de cofinanciación propuestas y señaló que, si bien no contaban con fondos en el plan de gestión para la eliminación de los HCFC, la idea era que fuesen complementarias de la ejecución general del plan de gestión para la eliminación de los HCFC. Pidió al PNUMA que proporcionara detalles sobre la propuesta que se había presentado por conducto de la SAARC, relativa a la financiación y preguntó si las demás actividades que podían llevarse a cabo sin financiación (es decir, elaboración de directrices para la adquisición basada en un mayor aprovechamiento energético, consultas con las entidades interesadas, etc.) mostraban algún progreso.

17. El PNUMA explicó que la propuesta presentada al Fondo de Desarrollo de la SAARC guardaba relación con un proyecto denominado “Ejecución del componente sobre clima y energía del plan de gestión para la eliminación de los HCFC en Afganistán, Bangladesh, Bhután, Nepal y Sri Lanka”. La reunión del Consejo de Administración del Fondo de Desarrollo de la SAARC se ha programado en junio de 2013 para decidir sobre la financiación que se solicitará. El proyecto aumentará el conocimiento de los países de la región de la SAARC acerca de las posibilidades y la necesidad de adaptar las medidas normativas y reglamentarias apropiadas a la ejecución del plan de gestión para la eliminación de los HCFC y optar por tecnologías que lleven a la adopción de alternativas a los HCFC de bajo potencial de calentamiento atmosférico que en última instancia redundaran en un mayor aprovechamiento de la energía.

Plan de trabajo para 2013-2016

18. Tras examinar el plan de trabajo presentado conjuntamente por el PNUMA y el PNUD, la Secretaría pidió al PNUMA que indicara las metas cuantitativas de las actividades propuestas (es decir, número de cursos de capacitación que se celebrarán, número de matriculados, etc.). También le pidió al PNUMA que velara por que las actividades pendientes del tramo anterior y el saldo remanente quedasen reflejados en este plan de trabajo debido a que se ejecutarían al mismo tiempo. El plan de trabajo fue revisado y entregado posteriormente a la Secretaría.

RECOMENDACIÓN

19. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo del plan de gestión para la eliminación de los HCFC en Bhután y recomienda además la aprobación general del segundo tramo del plan de gestión para la eliminación de los HCFC para Bhután y los correspondientes planes de ejecución del tramo, así como los gastos de apoyo correspondientes en el nivel de financiación que se indica en el cuadro que figura a continuación:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$ EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (segundo tramo)	70.000	9,100	PNUMA
b)	Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (segundo tramo)	42.000	3,780	PNUD
